



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 171/2013

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2013

VISTO

La solicitud de inscripción fuera de término, presentada por la estudiante Johana Gisela Amarain a la materia Informática II E (código 7684) de la carrera de Licenciatura de Enfermería, correspondiente al segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera.

CONSIDERANDO

Que es potestad del DCS considerar dichos pedidos estudiantiles.

Que el período reglamentario de inscripción a las asignaturas venció el pasado 22 de marzo.

Que la falta de inscripción a término se debe a la demora en la apertura del período de inscripción a dicha asignatura.

Que dicha materia es dictada actualmente durante el primer cuatrimestre del 2013, debido a la modalidad de ingreso de la carrera de Licenciatura en Enfermería, cohorte 2010.

Que las causas de la demora en la apertura de inscripción a la asignatura resultan ajenas a la estudiante.

Que la situación que genera la aprobación de dicha excepción se encuentra debidamente fundamentada.

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de mayo

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º) Aceptar la inscripción fuera de término a la estudiante Johana Gisela Amarain (LU 89201) a la asignatura Informática II E (código 7684), correspondiente al segundo cuatrimestre de tercer año de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º) Infórmese a la estudiante y a la Dirección General de Alumnos y Estudios y cumplido, archívese.